

JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

San Cristóbal, Medellín, Diez (10) de julio de dos mil veinte (2020)

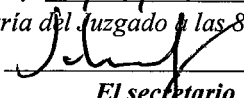
2020-00027

En atención a escrito visible a folio 7 del cuaderno de medidas cautelares, se ordena oficiar a TRANSUNION COLOMBIA LTDA., para que informe que cuentas bancarias y/o productos financieros que se encuentren registrados a nombre del demandado MICHAEL DAVILA MORENO, identificado con c.c. 1.216.722.988.

NOTIFÍQUESE


MARTHA INES ORJUELA MUÑOZ
JUEZ

JERC.

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No. 58 fijado hoy 18/07/2020 en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

El secretario